|  |
| --- |
| **Acta número** |
| **10/O/2023** |

**ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA**

**JUNTA DE ADMINISTRACIÓN**

**PERIODO 2023**

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **doce horas con doce minutos del día treinta de octubre de dos mil veintitrés**, la Junta de Administración del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, con sede física en las instalaciones que ocupa la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, ubicada en **Calzada Lázaro Cárdenas Número 2305 zona 1, interior L-11 y L-101, Colonia las Torres,** de esta ciudad, **conforme a lo dispuesto por los artículos 2 numeral 1 fracción II, artículo 5 numeral 2, fracción I, artículo 11 y artículo 12 numerales 1, 2 y 3, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco**, se reunieron los integrantes de la Junta de Administración de dicho Tribunal, a fin de celebrar la **Décima Sesión Ordinaria de dos mil veintitrés**; para lo cual la Presidenta de la Junta, propone los puntos señalados en el siguiente;

**ORDEN DEL DÍA**

|  |  |
| --- | --- |
| 1. | Lista de asistencia, constatación de quórum legal y declaratoria correspondiente. |
| 2. | Aprobación del orden del día. |
| 3. | Aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el 25 de septiembre de 2023. |
| 4. | Informe del seguimiento de acuerdos de las sesiones anteriores. |
| 5. | Notificación y en su caso aprobación para la aplicación de ampliación presupuestal 2023 por aportación estatal extraordinario para el Tribunal, con el fin de fortalecer el trabajo operativo. |
| 6. | Propuesta y en su caso aprobación de licencias con goce de sueldo. |
| 7. | Propuesta y en su caso aprobación de licencias sin goce de sueldo. |
| 8. | Propuesta y en su caso aprobación de nombramientos. |
| 9. | Aprobación de Convenio MIDE. |
| 10. | Informe del oficio de observaciones realizadas al ejercicio fiscal del año 2018, emitido por el Servicio de Administración Tributaria. |
| 11. | Asuntos Varios. |

**- 1 –**

La Magistrada Presidenta **FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE**, solicitó al Secretario Técnico de la Junta de Administración**,** proceda a tomar lista de asistencia para la constatación de quórum legal. Acto continuo el Maestro **GIOVANNI JOAQUÍN RIVERA PÉREZ**, procede a tomar la lista de asistencia solicitada por la Presidenta de la Junta de Administración en los términos señalados.

|  |  |
| --- | --- |
| **1.** | Magistrada Presidenta **FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE** (Presente); |
| **2.** | Magistrado **AVELINO BRAVO CACHO** (Presente); |
| **3.** | Magistrado **JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ** (Presente); |
| **4.** | Magistrado **HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ.** (Presente); |

En consecuencia, el **Secretario Técnico** hace del conocimiento a la **Magistrada Presidenta** que se encuentran presentes **la Magistrada Presidenta** y los **dos** **Magistrados** que integran la Sala Superior, así como **el** **Magistrado de la Primera Sala Unitaria representante de las Salas Unitarias**, por lo que, existe el quórum legal requerido para sesionar considerándose como válidos y legales los acuerdos que en ella se pronuncien, conforme lo establecen los **artículo 5, artículo 11 numeral 1 y artículo 12, numerales 1, 2 y 3 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco**, emitiéndose el siguiente acuerdo:

|  |
| --- |
| **ACU/JA/01/10/O/2023. Con fundamento en el artículo 5, artículo 11 numeral 1 y artículo 12 numerales 1, 2 y 3 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, se declara que existe el quórum legal requerido para sesionar, y se tendrán como válidos los acuerdos que se tomen en esta sesión, lo cual queda aprobado por unanimidad de votos de la Magistrada y los Magistrados integrantes de la Junta de Administración.** |

**- 2 -**

La **Magistrada Presidenta**, solicita al **Secretario Técnico** dé lectura al siguiente punto del orden del día. En uso de la voz, **el Secretario Técnico señala**: El siguiente punto del orden del día es el número **dos** y corresponde a: **Aprobación del orden del día,** en el acto **el Secretario Técnico** da lectura al orden del día.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:**  Pregunto a los integrantes de la Junta de Administración si existe algún asunto comentario en virtud del orden del día que fue enviado con anterioridad a cada uno de los integrantes de esta Junta, ¿Algún comentario, Magistrados?

Para lo cual los integrantes de la Junta, mencionan que no.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Agotada la discusión del punto de acuerdo, solicito al Secretario Técnico la votación:

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Pongo a consideración de la Magistrada y los Magistrados que conforman esta Junta de Administración, **la aprobación del orden del día propuesto**.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **1.** | Magistrada Presidenta FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE | **A favor** |
| **2.** | Magistrado AVELINO BRAVO CACHO | **A favor** |
| **3.** | Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ | **A favor** |
| **4.** | Magistrado HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ | **A favor** |

En uso de la voz **el Secretario Técnico:** Se informa que como resultado de la votación se **registraron cuatro votos a favor**, emitiéndose el siguiente acuerdo:

|  |
| --- |
| **ACU/JA/02/10/O/2023. Con fundamento en el artículo 11 numeral 1, artículo 12 numerales 1, 2 y 3 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco**, **se aprueba el orden del día por unanimidad de votos de la Magistrada y los Magistrados integrantes de la Junta de Administración.** |

**- 3 -**

La **Magistrada Presidenta**, en uso de la voz: Solicito al Secretario Técnico, dé lectura al siguiente punto del **orden del día** propuesto. En uso de la voz, el **Secretario Técnico señala**: El siguiente punto del orden del día es el número **tres** y corresponde a: **Aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el 25 de septiembre de 2023.**

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Pregunta a los integrantes de la Junta de Administración si existe algún asunto pendiente o comentario en virtud del acta de la sesión anterior celebrada el 25 de septiembre de 2023, mismas que fue enviada con anterioridad a cada uno de los integrantes de esta Junta, ¿Algún comentario, Magistrados?

En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho:** Yo nada más unas correcciones muy mínimas de forma básicamente.

En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández:** Yo hago llegar en este momento las propias.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Si, gracias Magistrado.

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Tomo nota.

En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández:** Son las que están dobladas aquí.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Por favor tomar nota de las mismas y bueno considéralas para la aprobación.

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Si me permiten sobre la misma acta, nada más hacer una observación sobre el punto de acuerdo de los nombramientos de la Cuarta Sala, se había circulado el proyecto de acta con un solo número de acuerdo, pero ese acuerdo va fraccionado en tres, es la única observación en virtud de que fue un punto de acuerdo que se partió en tres puntos y nada más en lo que circulamos se puso el punto de acuerdo general sin poner las fracciones.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Lo recuerdo perfectamente.

En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández:** ¿En esa acta esta lo de la Cuarta Sala? No está en la secuencia de las actas, ¿está al último?

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Esta en el punto de los nombramientos, particularmente en el punto que se votó de la Cuarta Sala, el punto de acuerdo se puso, pero sin las fracciones de este mismo número de acuerdo, pero va fraccionado en tres, el número ocho se votó ese punto, se votó en tres sentidos entonces, el punto de acuerdo principal ocho, que fue en cuanto a los nombramientos ordinarios luego se votó un segundo bloque que es la fracción 2 donde se nombran a las personas que el propone, pero que se vence el nombramiento hasta marzo de 2024 y el punto de acuerdo fue que se nombrara hasta el 31 de diciembre de 2023 y el tercero que sería la fracción dos de ese mismo punto de acuerdo 08, en cuanto a la propuesta que hacia el Magistrado de nombrar a tres personas ya de forma indefinida, y se votó que el nombramiento sería hasta el 31 de diciembre de 2023 y se ordena que la Dirección Jurídica realice un estudio sobre los procedimientos jurídico-administrativos para generar un programa general de posibles definitividades y no particulares.

En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández:** ¿Y dónde quedó lo de la persona que renunció? ¿En qué apartado de los tres? Que sí nombro él.

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: En el primer punto que fue cuando se nombró la persona a partir del siete de septiembre, ahí está contenido y de hecho en observaciones es en el caso particular del primer punto que es el acuerdo 08-I el propone a Luis Alexis Tello Iñiguez en el cargo de secretaria B y viene correctamente del 07 de septiembre al 31 de diciembre de 2023 y en observaciones hacemos la observación de que es en relación de la plaza que quedó vacante por la renuncia de Evelyn.

En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández:** De acuerdo.

En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho:** Solo preguntar al Magistrado Horacio, si ¿sus observaciones son de forma también?

En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández:** Sí, unas palabras nada más.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Agotada la discusión del punto de acuerdo, solicito al Secretario Técnico tome la votación:

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Pongo a consideración de la Magistrada y los Magistrados que conforman esta Junta de Administración, la **aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el 25 de septiembre de 2023.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **1.** | Magistrada Presidenta FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE | **A favor** |
| **2.** | Magistrado AVELINO BRAVO CACHO | **A favor** |
| **3.** | Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ | **A favor** |
| **4.** | Magistrado HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ | **A favor** |

En uso de la voz el **Secretario Técnico:** Se informa que como resultado de la votación se **registraron cuatro votos a favor**, emitiéndose el siguiente acuerdo:

|  |
| --- |
| **ACU/JA/03/10/O/2023. Con fundamento en el artículo 11 numeral 1, artículo 12 numerales 1, 2 y 3, artículo 13 numeral 1, fracciones XIX y XXV de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, se aprueba por unanimidad de votos de la Magistrada y los Magistrados integrantes de la Junta de Administración, el Acta de la Novena Sesión Ordinaria 2023 de esta Junta, celebrada el 25 de septiembre de 2023.** |

**-4-**

La **Magistrada Presidenta**, solicita al **Secretario Técnico** dé lectura al siguiente punto del orden del día. En uso de la voz, el **Secretario Técnico** señala que sigue el punto **cuatro** y corresponde a: **Informe del seguimiento de acuerdos de las sesiones anteriores.** De conformidad al anexo 1.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta** en uso de la voz**:** Pregunta a los integrantes de la Junta de Administración si existe algún asunto pendiente o comentario respecto del seguimiento de acuerdos de las sesiones anteriores, misma que fue enviada con anterioridad a cada uno de los integrantes de esta Junta, ¿Algún comentario, Magistrados?

Para lo cual los integrantes de la Junta, mencionan que no.

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Como se ordena por esta Junta de Administración, se tiene por recibido el **informe del seguimiento de acuerdos de las sesiones anteriores.** De conformidad al anexo 1, para quedar en los siguientes términos:

|  |
| --- |
| **Los integrantes de la Junta de Administración se dan por enterados del seguimiento y estado en el que se encuentran los Acuerdos de las Sesiones anteriores del año 2023, en los términos presentados, de conformidad al anexo 1.** |

**-5-**

La **Magistrada Presidenta**, solicita al **Secretario Técnico** dé lectura al siguiente punto del orden del día. En uso de la voz, el **Secretario Técnico** señala: El siguiente punto del orden del día es el número **cinco** y corresponde a**:** **Notificación y en su caso aprobación para la aplicación de ampliación presupuestal 2023 por aportación estatal extraordinario para el Tribunal, con el fin de fortalecer el trabajo operativo,** de conformidad al anexo 2.

La Presidencia de este Tribunal presentó Oficio TJA/PSS/DGA/063/2023 ante la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco, mediante el cual solicita ampliación presupuestal para el ejercicio 2023, con el fin de fortalecer el trabajo operativo de este Tribunal.

Se recibió notificación por medios electrónicos por parte del Licenciado Jorge Alejandro Díaz Romo de la Dirección de Programación Programática de la Secretaría de la Hacienda Pública de Jalisco, en calidad de respuesta al oficio antes señalado, mediante el cual informa que se aprobó el apoyo extraordinario para su fortalecimiento operativo para el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, con un importe comprometido de $6,500,000.00 (Seis millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.)

Dicho oficios y documentos de la aplicación presupuestal fueron circulados, de conformidad al anexo 2.

La gestión original que contempla el oficio signado por Presidencia TJA/PSS/DGA/063/2023, era sobre el déficit total que el Tribunal tiene por $11´114,998.65 de pesos, en este momento únicamente nos están haciendo del conocimiento de la aprobación de $6´500,00.00 de pesos, y sobre este recurso lo que estamos haciendo por parte de la Dirección Administrativa, es poner a consideración de esta Junta de Administración el destino de estos $6´500,00.00 de pesos, en cuanto a las necesidades más urgentes del Tribunal.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Gracias, yo quiero hablar si me permiten la voz, en el punto y porque se van a relacionar en un momento, en el punto de “informe sobre el oficio de observaciones realizada por el ejercicio fiscal emitido por la Secretaria de Administración Tributaria” me voy a permitir leer lo que es importante: “Derivado de lo anterior se conoció que el contribuyente no ha realizado el pago de retenciones del Impuesto Sobre la Renta por arrendamiento de inmuebles en cantidad de $196,148.00 correspondiente a los diversos periodos siendo esto por los meses de marzo de 2018, la cantidad de $49,000.00 y luego desglosa las cantidades, obligación prevista en los artículos 116 penúltimo párrafo, esto es del ejercicio fiscal 2018, en relación al artículo 96 de la Ley de impuestos sobre la renta, esto es, tenemos un déficit grave y nadie me va convencer de otra cosa, entonces yo sí quisiera y porque ahorita estamos conociendo lo que nos llegó, que se dé prioridad salvo una prioridad que está ahí pendiente con el Magistrado Horacio y que además si es prioridad porque me consta que está viviendo tiempos muy complicados, el dinero se aplica a esta situación ¿Algún comentario Magistrados?

En uso de la voz el **Secretario Técnico:** ¿A lo del SAT?

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Sí, porque además tú eras Presidente Magistrado Avelino y hay que dar prioridad a los adeudos que tenemos, porque tenemos ahí un tema pendiente, que nos está todavía generando un problema que además es un delito fiscal sino lo hacemos.

En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho:** Yo digo al margen de quien haya presidido en el año 2018 es un tema que daña al Tribunal, mismo supuesto del año 2017 etc... creo que sí tendríamos que verlo como siempre lo hemos manifestado digo como este cuerpo colegiado como un problema del Tribunal, un problema que también como sabemos, se viene a adicionar a varios más que tenemos, lo que siempre yo he sostenido en esta Junta de Administración y reiteró en este momento, es que el poco recurso que nos llega lo hemos manifestado, no son ahorros, ni economías, porque como andamos en números rojos no podemos hablar de que es un superávit y bajo esa tesitura yo siempre voy a mantener a favor de votar aquellos donde la prioridad prevalezca respecto de otros conceptos.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Exacto, si yo estoy de acuerdo con el Magistrado Avelino y creo que si ahorita es el momento de votar, estamos votando que ¿nos está llegando verdad?, yo no conocía esto, previó a que platicáramos, pero como ya lo conozco y hoy me doy por enterada que tenemos un adeudo con el SAT y se los montos y demás, independientemente como dice el Magistrado, si lo hice atentos porque ya me tocó a mí como Magistrada de Sala Superior no por otra cosa y que además son efectivamente adeudos que vienen arrastrándose de otros años atrás, le demos prioridad a esto, porque esto si no lo cumplimos entonces estamos cometiendo un delito y porque ahorita en este momento se va votar que se recibe y para que si en el momento de que tú establezcas en que se va aplicar, salvo insisto, un tema urgente del Magistrado Horacio que estoy segura que es urgente porque ahorita no tiene dos personas, lo vayas rencausando al adeudo fiscal que tenemos con el SAT, porque esto es algo grave que creo que tenemos que salir cuanto antes.

En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández:** ¿Cuál es el importe total de este tema del SAT?

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: El importe total de las observaciones que nos están haciendo del año 2018 son en total son aproximadamente $29´000,000.00 (veintinueve millones de pesos 00/100 M.N.) más recargos y actualizaciones, en promedio rebasan los $70´000,000.00 (setenta millones de pesos 00/100 M.N.).

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Pero bueno, el que abona pagar quiere y yo creo que sería una muestra de buena voluntad con el SAT, entendiendo, además con una lógica, de que no estamos nosotros evadiendo una obligación que hoy está patentada en esta dictaminación, que empecemos a abonar algo de lo que debemos.

En uso de la voz el **Magistrado José Ramon Jiménez Gutiérrez**: Lo que leyó la Magistrada, entiendo fue un apartado de arrendamiento, realmente el crédito fiscal viene determinado por obligaciones de retenciones, que es el monto que nos preocupa.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: ¿Pero si abonamos? Hay que abonar, porque bueno yo no quiero cometer un delito en materia fiscal.

En uso de la voz el **Magistrado José Ramon Jiménez Gutiérrez**: Ahorita lo que nos están notificando es un oficio de observaciones, no es una determinación fiscal, nos dan 20 días en términos del artículo 48 del Código Fiscal, para que hagamos valer lo que tengamos que hacer valer, la Ley de los derechos del contribuyente nos permiten abonar todavía una vez que se emite la determinación, yo obviamente no puedo estar en contra de que se abone a un adeudo fiscal, nada más si revisa si los $6´500,000.00 vienen etiquetados para otra cosa y no vienen para pagos de adeudos fiscales, tampoco podemos utilizar ese dinero para abonar, entonces, entiendo la gravedad porque es un oficio de observaciones en el que nos dicen deben cierta cantidad por concepto de omisión en el entero de las contribuciones, nosotros tenemos 20 días para aportar elementos de porque no la determinación es correcta o si existe alguna irregularidad, entiendo, sin reconocer nada que los números van a cuadrar más menos, pero este es el momento para manifestarnos y de ahí la autoridad tiene 6 meses en términos del artículo 50 del Código Fiscal de la Federación, para determinarnos ya el crédito fiscal, el cual ya se considerará definitivo, ¿a qué quiero llegar? todavía estamos dentro del plazo para realizar aclaraciones que se tengan que hacer, obviamente eso lo tiene que hacer tú área Secretario, revisar si la determinación que te dan en el oficio de observaciones, que es un oficio, no es definitivo, revisa si la determinación está bien hecha, si existe alguna diferencia, bueno este es el momento, sobre todo, también revísate la Ley de Derechos del Contribuyente, para en su caso atendiendo a lo que dice la Presidenta ver si convendría acudir ante la Prodecon, por si nos pueden hacer algunos unos beneficios fiscales, y obviamente platicar esto con la Secretaria de Hacienda que son los que nos han estado ayudando para regularizar todos los ejercicios fiscales tal y como se hicieron con los anteriores, evidentemente la preocupación de la Presidenta es fundada porque nosotros, bueno este pleno, antes del año 2018 tampoco previó dentro de los pagos de adeudos fiscales, pero ahí todavía no estamos nosotros es un ejercicio del año 2017, yo lo que pediría es, primero revisar el oficio de observaciones, revisar si concuerda con nuestra contabilidad para hacer un dictamen y lo que se tenga que manifestar dentro de los 20 días que se haga, igual hay que valorar la necesidad si acudimos o no a una instancia de conciliación, porque traemos todavía buen tiempo, insisto todavía faltan 6 meses para que esto tenga firmeza y se torne ejecutable tras el crédito, pero si pudiéramos ir haciendo gestiones y todo documentarlo Presidenta para pedirle a la Secretaria de Hacienda si nos van a apoyar o no y que nos lo digan por escrito, porque si no tendríamos que ver la posibilidad de una defensa fiscal, nosotros tampoco nos vamos a poner a litigar por nosotros mismos, ahí tendríamos que checar y tal vez licitar alguna prestación de servicios profesionales de algún despacho si es necesario, pero insisto, una vez que sea firme por lo pronto nosotros pudiéramos acudir ante la autoridad fiscal, desvirtuar irregularidades, revisar los cálculos, hacerlos valer y valoren la posibilidad de ir a la PRODECON, entiendo que si ahí podemos ganar un tiempo y una vez que venza el plazo y si deciden ya liquidar ahí si ya entramos en otro estado de emergencia, ahora los $6´500,000.00 revisen, normalmente cuando se nos ha mandado dinero para cubrir adeudos fiscales vienen etiquetados para tal cuestión, si esto viene nada más como apoyo operativo tendríamos que dedicarlo únicamente al pago de lo que debemos, o sea, a los salarios de todo el personal que integra el Tribunal y si valdría la pena solicitar como Junta de Administración a Secretaria de Hacienda que nos conteste por escrito, tenemos estos adeudos y que nos digan que no, para que nosotros podamos también ir previniendo esto, porque conforme a lo que se erogó en el presupuesto del año 2018 realmente nunca se nos dio, nunca tuvimos el dinero para pagarlo ¿no? Entonces valdría la pena hacer una recopilación, les propongo hacer una recopilación o una cronología de lo que se pidió en el año 2017, ¿por qué no se tuvo?, el tema de la visita de gabinete lo que se nos determina para ahora si pedírselo a Secretaria de Hacienda como un adeudo, obviamente tenemos que revisar que si ya nos llegó esto ¿qué falta? qué podemos aclarar durante los 20 días y si es necesario solicitar una audiencia de conciliación, como bien dice la Magistrada, digo, no sé trata de no pagar, entiendo que, el no enterar las contribuciones retenidas si es bastante penado por el SAT, pero creo que estamos a tiempo para hacer las gestiones necesarias, nada más revisen que si no viene etiquetado los $6´500,000.00 tampoco los podemos aplicar para esto.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Bueno, yo aquí nada más quiero dejar claro algo, sí y me parece muy bien la ruta y la verdad es que sí, nada más que creo que sí es una prioridad el tema del pago y yo creo que sí son, o sea, hay prelación en obligaciones de los pagos en las cosas, si no viene etiquetado también entiendo que por el tema se podría platicar para que de alguna manera o ver si esto puede cubrir una parte de lo que ya y del presupuesto que tenemos para pago adeudos acá, pero creo que esto si es una prioridad y yo sí quiero manifestar y dejarlo claro en esta sesión, que para mí esto si es una prioridad y que veamos la ruta legal, pero con la prioridad de darle cumplimiento al SAT, esa es mi postura porque tiene que ser así, al final del camino creo que es un tema que ya hemos pasado otros años, este es el último bache que tenemos, pero precisamente por ello creo que es una prioridad todavía menor.

En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández:** Si me permite Presidenta y Magistrados, yo creo que el problema mayor está en páginas anteriores que hablan de los 28 millones y fracción que ese e el verdadero tema fuerte del año 2018 ¿no? y que este concepto que habla de arrendamiento, es una parte complementaria, que acaban apenas de determinar que 196 mil pesos y como lo viste factible, en relación a la cantidad, pero la parte de la disciplina y el orden que señala el Magistrado José Ramón es correcta, en el sentido del destino de los recursos que acaban de ingresar a la cuenta del Tribunal, es correcta esa parte de la aplicación que es lo que hoy se va discutir, pero y aprovecho para preguntar en esta parte que es la del año 2018 ¿está cubierto hasta el año 2017 y todo lo anterior ya? ¿Todo hasta el 2017? Ahí apoyó la Secretaria de Hacienda, ¿no?

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Sí.

En uso de la voz el **Magistrado José Ramon Jiménez Gutiérrez**: Lo que pasa es que, nosotros en su momento lo que hicimos fue utilizar el beneficio del 3B de la Ley de Coordinación Fiscal, hasta donde dio el problema es que, derivada la administración actual, a partir del año 2022 por ahí de octubre modifican mediante un decreto cuya legalidad y constitucionalidad es cuestionable y en una miscelánea y nos limitan la posibilidad de venir haciendo lo que veníamos haciendo, esto es, estar realizando pagos parciales para ir cubriendo lo que se debía, de hecho ya habíamos tenido una visita anterior una revisión de gabinete respecto al año 2017, en donde en coordinación con el SAT y con la propia Secretaría de Hacienda, realizamos este mecanismo que nos permitió cubrir las contribuciones, de hecho obtuvimos hasta un 100% en condonación de multas y que eran bastante porque aparte eran retenciones, entonces no solo te aplica el artículo 55 sino también la agravante, logramos esto y se pudo regularizar el año 2017, pero con la nueva disposición del año 2022 ya nos limitó este derecho, por eso ya no nos permiten aportar a ejercicios anteriores, tiene que ser el ejercicio en el que estas tributando o el inmediato anterior ¿no?

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: 12 meses.

En uso de la voz el **Magistrado José Ramon Jiménez Gutiérrez:** Así es 12 meses, entonces como ya no se nos permitió, ya no pudimos ejercer esa mecánica, por eso la liquidación, bueno en este caso el oficio de observaciones ya no nos apoyó, dijo, sabes que, ahora nos debes todo ¿no? Por eso ya lo anterior, bueno el año 2016 ya está prescrito, pero en su momento también se cubrió.

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Los años 2016 y 2015 quedó saldado todo.

En uso de la voz el **Magistrado José Ramon Jiménez Gutiérrez:** Quedó saldado todo eso se cubrió.

En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández:** ¿2017 no?

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Totalmente.

En uso de la voz el **Magistrado José Ramon Jiménez Gutiérrez:** Del año 2017 ya quedó, pero el año 2017 se cubrió mediante una autocorrección que se hizo durante el procedimiento de la revisión de gabinete durante los 12 meses de la revisión.

En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández:** Ahí era más recuerdo, eran como cuarenta y tantos millones del año 2017.

En uso de la voz el **Magistrado José Ramon Jiménez Gutiérrez:** Algo así, aquí, es más.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Son 71.

En uso de la voz el **Magistrado José Ramon Jiménez Gutiérrez:** Así es, porque fue ya con el nuevo personal.

En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández:** Con recargos y actualizaciones.

En uso de la voz el **Magistrado José Ramon Jiménez Gutiérrez:** Del año 2017 ya quedó, ahorita lo que queda pendiente es el año 2018 y ahorita estamos con el oficio de observaciones, que ya les llegó y ya se notificaron y estamos en el transcurso de los 20 días.

En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández:** Es correcto, es la ruta operativa y legal y me imagino que ¿los años 2019, 2020, 2021 y 2022 ya están?

En uso de la voz el **Magistrado José Ramon Jiménez Gutiérrez:** También el año 2023.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Si ya estamos pagándolos en tiempo.

En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández:** Que bueno que platicamos esto para estar a tono con lo que está sucediendo con el presupuesto.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Pues yo nada más reiteró que le den prioridad al pago antes que cualquier otra situación adicional a la del trabajo y camino operativo de este Tribunal, esa es mi postura y quiero dejarla en acta, ya ustedes deciden lo otro.

En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho:** Yo abundando un poquito en el tema, obviamente creo que todos vamos a coincidir en que efectivamente los créditos fiscales una vez determinados tendremos que cubrirlos ¿no? para nadie es un secreto que este Tribunal desafortunadamente nunca ha tenido un presupuesto suficiente que le permita afrontar todas sus obligaciones incluyendo las fiscales, esto obviamente no va ser pretexto para no cumplir con esa obligación que tenemos y creo que ha quedado patente por parte de este Tribunal, porque efectivamente el año 2018 es el que quedó, pero estaban los años 2015, 2016, 2017 por supuesto 2018 y desafortunadamente también quedó 2020, 2021 y no sé si 2022 por la misma dinámica, pero bueno 2022 quitémoslo tal vez, pero esos se pudieron resolver como comentaba el Magistrado José Ramón, aquí desafortunadamente ese fue el último año que se cerró la puerta y no alcanzó a salir, pero creo que la buena voluntad de este Tribunal ha quedado patente con estos 5-6 ejercicios y obviamente que llegando el recurso etiquetado para ese fin, pues definitivamente yo hasta adelanto mi voto de una vez ¿no? pues tendría que ser así y máxime porque también estamos como lo hemos dicho, siempre a finales de año estamos viendo hacia donde destinamos el recurso. Yo para cerrar mi intervención en este tema y para avocarme al punto de la orden del día que se refiere justamente a la ampliación presupuestal y a la aplicación de esa ampliación, yo nada más si le pediría al Secretario Técnico nos confirme justamente lo que atinadamente decía el Magistrado José Ramón, de que, si viene etiquetado el recurso porque lo que aquí veo es que es una ampliación presupuestal, quiero presuponer que, entonces viene más allá del presupuesto que teníamos asignado y es como llamémosle una ayuda que nos da el gobierno del estado para los gastos que le hemos manifestado que todavía tenemos, lo que haría factible que te diga, muy bien, te lo doy pero para que te lo gastes en esto y no en otra cosa, entonces, nada más cuidando esa cuestión aplicar el recurso, si el recurso es abierto bueno valorar la posibilidad de que podamos pagar a lo mejor hasta esa mínima cantidad que está claro que el golpe mayúsculo es el de 28 millones y no 196 mil, pero sí de entrada no lo permite la ampliación, yo creo que ese tema no lo tendríamos ni porque discutir ahorita, porque al final de cuentas insisto, creo que hablo por mí y por todos la voluntad de pago creo que está patente por parte del Tribunal, nada más sí habrá que ver qué sea viable, porque si no entonces taparíamos un hoyo haciendo otro en el sentido de que vamos a cumplirle a Hacienda y ya después nos van a revisar el recurso que nos dieron y van a ver qué está mal aplicado y creo que no sería una muy buena relación la que llevaríamos con la Secretaria de Administración y lo correcto es que si a lo mejor como bien comentaba el Magistrado José Ramón, acudir a las instancias como PRODECON y demás y hacerle llegar también a la Secretaria de Hacienda del gobierno del estado, que tenemos este pendiente como nos puede apoyar, si es presupuestalmente que mejor ¿no?

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Sí me permiten, en virtud de lo que comentan, si y haciendo las aclaraciones correspondientes que menciona el Magistrado Avelino y el Magistrado José Ramón, estos $6´500,000.00 de pesos vienen como consecuencia de la gestión que se hizo para solventar el déficit presupuestal para el ejercicio 2023, de hecho, como les comentaba la solicitud es por $11´114,998 pesos y lo que hoy nos están dando son $6´500,000.00 de pesos nada más, pero efectivamente en respuesta a esta gestión y como apoyo extraordinario para el fortalecimiento operativo ¿qué es esto? es para cubrir las necesidades que marcamos en ese oficio y que fueron también derivadas de las reuniones posteriores que tuvimos de revisión de plantilla, pago de adeudos de renta, laudos, y estos $6´500,000.00 de pesos, corresponden efectivamente a esa gestión, lo están dando para cubrir esos gastos que ya les manifestamos que teníamos que hacer y que nos faltaban para cerrar el ejercicio 2023 y no lo marcan como apoyo extraordinario para fortalecimiento operativo efectivamente, si estaríamos impedidos de acuerdo a las reglas de disciplina financiera a darle otro destino, porque el destino del SAT sería para pago de adeudos fiscales de ejercicios anteriores y adeudos en general cosa que no nos lo están dando de esa manera en la Secretaria de Hacienda, lo que ha sucedido en ejercicios anteriores que logramos resolver el tema del año 2019, el tema del año 2017 y del año 2016, sí nos daban el apoyo extraordinario etiquetado para pago de adeudos y era particularmente dirigido para que cumpliéramos esta problemática del SAT, aprovechando el beneficio del 3B del convenio de la coordinación fiscal que estaba vigente en ese momento y en este caso en particular estos $6´500,000.00 de pesos vienen etiquetados con base a la gestión hecha para el déficit del presupuesto 2023.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: ¿Y la aplicación dónde la planteaste?

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: De hecho Magistrada si me permite, estos $6´500,000.00 el déficit general son $11´114,998 pesos ahorita nos está llegando como quien dice la aspirina, prácticamente estamos dirigiendo el 95% de este recurso de acuerdo a la tabla que hicimos como anexo, lo estamos dedicando para el capítulo 1,000, obviamente viene fraccionado en la partida 1000 para el pago de sueldo base, prima vacional, dominical, aguinaldo, cuotas para seguro de gastos médicos, que es básicamente donde tenemos necesidad de llenar ahorita conceptos y obviamente también estamos inyectando dinero para poder cumplir el pago de la renta de los meses de noviembre y diciembre, el tema de fotocopiado, inyectarle dinero a la partida de fotocopiado para poder cubrir las necesidades, se le está inyectando dinero también para cumplir y abonarle a la deuda laudos que, aquí le abonamos $410,000.00 pesos, la deuda es por casi $4´000,000.00 de pesos nos faltarían casi $4´000,000.00 de pesos más y viene desglosado por partida, es básicamente como se les había comentado, tenemos calendarizado durante el ejercicio del año, mes con mes el dinero que nos llega, pero el dinero que tenemos también que gastar, el presupuesto que nos llegó originalmente en enero que eran $217,000,000 millones, nos alcanzaba gastando las necesidades mes por mes hasta este mes de la segunda quincena de octubre, ya estuviéramos teniendo problemas y ya en la segunda quincena de noviembre estaríamos sin dinero, entonces estos $6´500,000.00 millones nos están ayudando para poder tener dinero para cubrir las obligaciones ordinarias para este próximo mes de noviembre y arrancar diciembre, entonces, es donde se está proponiendo la aplicación, porque además también es para lo que nos lo dieron.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Somételo a votación, nada más previo a ello en virtud de ello que quede también en actas que se giren los oficios correspondientes a la Secretaria de Hacienda para iniciar las gestiones que comenta el Magistrado.

En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho:** Incluso Magistrada, hasta podríamos abundar más llegado al punto porque creo que está enunciado.

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Sí, está enunciado.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Sí también.

En uso de la voz el **Magistrado José Ramon Jiménez Gutiérrez:** Cuando llegue el otro punto podemos acordar revisión, retomamos y pedimos mediante oficio el recurso que nos hace falta, para que quede en el acta.

En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández:** ¿Con relación a la aplicación?

En uso de la voz el **Magistrado José Ramon Jiménez Gutiérrez:** Solo la aplicación.

En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández:** Nada más este de arrendamiento de equipo de bienes informáticos ¿a qué se refiere?

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Sí, buena pregunta.

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Arrendamiento de bienes y equipos, tiene que ver con el fotocopiado.

En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández:** Es que como vi informática y en el otro ya iban $700,000.00.

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Informática está en esa partida, básicamente es fotocopiado.

En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández:** ¿Y porque está fallando todos los días? Un día sí y el otro día también.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Es que yo creo que, si nos tiene que dar cuenta de cómo ha ejecutado esos dineros, porque sí es cierto, pues se le da y se le da y nada más no se ve como el avance.

En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández:** No, pero yo creo que eran otras las copiadoras.

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: De hecho, ya sustituyeron, tenemos de hecho apoyo de seiton, aquí tenemos permanentemente gente de seiton.

En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández:** El tiempo que se pierde, no lo van arreglar porque esté allá afuera el señor, van a decir que, por el uso, bueno si para eso son, es que las usan mucho.

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Ahí si me disculpo Magistrado en darle una respuesta que no, por no ser la persona indicada, si no si con mucho gusto.

En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández:** Pero ustedes pagan cómo qué no.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: No y si deben de responder por sus servicios.

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Nos atienden inmediatamente, en ese aspecto no tenemos problema, responden rápido.

En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández:** Esta parte ya incluye en el capítulo 1000, el tema de las propuestas para apoyo de las Salas, ¿aquí viene?

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: No.

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Se le está inyectando para el capítulo 1000, básicamente para tener suficiencia presupuestal para poder sortear estos próximos meses, lo que queda de noviembre y diciembre, y por ahí hay una propuesta que se hizo por parte de Presidencia.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Para tu caso sí, no porque no nos dieron todo el dinero que pedimos.

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Nada más se está considerando aportar para su tema.

En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández:** Me voy a convertir en el enemigo.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Ay bienvenido, tu únete al club.

En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández:** Yo pensé que era el de todos.

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: No alcanza.

En uso de la voz el **Magistrado José Ramon Jiménez Gutiérrez:** Y ¿con esta ya todavía no cerramos?

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: No, todavía no cerramos todavía tenemos déficit.

En uso de la voz el **Magistrado José Ramon Jiménez Gutiérrez:** Bueno, pero en virtud de las, digo sé que no es el punto, pero en virtud de la situación particular del Magistrado, estaríamos de acuerdo en que se le dé el apoyo.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Sí, en tu caso sí, porque de verdad tienes dos personas menos, o sea en verdad es prioritario tu tema, en los demás no porque dependíamos del monto total que nos iban a dar y no nos dieron, solo nos dieron una parte.

En uso de la voz el **Magistrado José Ramon Jiménez Gutiérrez:** Ya está contemplado aquí.

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Si le estamos dando suficiencia presupuestal para que en caso de que se aprueben esas dos plazas que ya están aprobadas, pero no estaban asignadas por falta de suficiencia presupuestal que, tenga la suficiencia presupuestal para cubrir el compromiso de esta Junta.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Agotada la discusión del punto de acuerdo, solicito al Secretario Técnico la votación:

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Pregunto a consideración de la Magistrada y los Magistrados que conforman esta Junta de Administración, sobre la **aprobación de la segunda aplicación de ampliación presupuestal 2023 para el fortalecimiento del trabajo operativo de este Tribunal**, de conformidad al anexo 2.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **1.** | Magistrada Presidenta FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE | **A favor, siempre y cuando se haga el análisis y realmente quede establecido que no hay manera de que parte de ese dinero se pueda ir al adeudo.** |
| **2.** | Magistrado AVELINO BRAVO CACHO | **A favor** |
| **3.** | Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ | **A favor** |
| **4.** | Magistrado HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ | **A favor** |

En uso de la voz **el Secretario Técnico:** Se informa que como resultado de la votación se **registraron cuatro votos a favor**, con un voto dividido de la presidencia en cuanto al análisis de la pertinencia no de la aplicación emitiéndose el siguiente acuerdo:

|  |
| --- |
| **ACU/JA/04/10/O/2023. Con fundamento en el artículo 11 numeral 1, artículo 12 numerales 1, 2 y 3, artículo 13 numeral 1 fracción I y VIII de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, se aprueba por unanimidad de votos de la Magistrada y los Magistrados integrantes de la Junta de Administración, la aplicación de ampliación presupuestal por $6´500,000.00 (Seis millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.), para el ejercicio 2023, como aportación estatal para el Tribunal con el fin de fortalecer el trabajo operativo, en los términos del anexo 2, mismo que forma parte integral de la presente acta.**  **Se instruye al Director General Administrativo y a la Jefatura de Contabilidad de este Tribunal, para realizar la adecuación presupuestal de conformidad al anexo 2 antes referido.** |

**-6-**

La **Magistrada Presidenta**, solicita al **Secretario Técnico** dé lectura al siguiente punto del orden del día. En uso de la voz, el **Secretario Técnico** señala que sigue el punto **seis** y corresponde a: **Propuesta y en su caso aprobación de licencias con goce de sueldo,** solicitadas mediante escritos autorizados por los Titulares de cada área respectivamente**;** en los términos de cada escrito y del personal que se describe a continuación:

**APROBACIÓN DE LICENCIAS CON GOCE DE SUELDO**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **NOMBRE** | **ADSCRIPCIÓN** | **TEMPORALIDAD** | | **DÍAS** |
| **DEL** | **AL** |
| IVETTE GARCÍA FLORES  (SECRETARIA A SS) | TERCERA PONENCIA | 30/10/2023,  06/11/2023  Y  09/11/2023 | 31/10/2023,  06/11/2023  Y  10/11/2023 | 5 DÍAS |
| HELIO PARTIDA MONROY  (SECRETARIO PROYECTISTA) | TERCERA PONENCIA | 17/11/2023 | 22/11/2023 | 3 DÍAS |
| CYNTHIA JAZMÍN RUÍZ LÓPEZ  (SECRETARIO DE SALA) | PRIMERA SALA UNITARIA | 16/11/2023 | 17/11/2023 | 2 DÍAS |
| BERNARDO VILLALOBOS FLORES  (SECRETARIO PROYECTISTA) | PRIMERA SALA UNITARIA | 27/11/2023 | 27/11/2023 | 1 DÍA |
| ARTURO JAVIER CAMACHO SUSTAITA  (SECRETARIA B) | SEXTA SALA UNITARIA | 17/11/2023,  01/12/2023  Y  04/12/2023 | 22/11/2023,  01/12/2023  Y  04/12/2023 | 5 DÍAS |
| LIZZETTE ESMERALDA SANDOVAL SALADO  (AUXILIAR JUDICIAL) | SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS | 30/10/2023 | 31/10/2023 | 2 DÍAS |
| MANUEL HERMOSILLO DE LOERA  (AUXILIAR JUDICIAL) | SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS | 30/10/2023 | 31/10/2023 | 2 DÍAS |
| MYRNA LETICIA PRAT ENRÍQUEZ  (AUXILIAR TÉCNICO B) | SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS | 27/11/2023 | 30/11/2023 | 4 DÍAS |
| ANA MARÍA SEDANO ANAYA  (SECRETARIA B) | DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA | 13/11/2023 | 17/11/2023 | 5 DÍAS |

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Duda y porque ya me pasó, Jefa de Recursos Humanos, todas estas licencias y además les pido que a partir de la siguiente sesión ya venga una dictaminación por escrito de que sí cumplen el requisito, porque a mí ya me denunciaron penalmente ante la Fiscalía Anticorrupción por unos temas y para que ya no demos pie a nada eso, entonces, te pediría que a partir de la siguiente sesión presentes un dictamen donde me digas que sí cumplen con el requisito las licencias que son con goce de sueldo, que sí son susceptibles, que sí están en el supuesto, porque nosotros aquí las aprobamos, pero evidentemente no tenemos nosotros el expediente para poder valorarlo, entonces, en este caso te pregunto ¿cumplen con todos los requisitos para poder otorgarse esas licencias? Bueno, si el área de Recursos Humanos nos certifica que así es, de mí parte no hay ningún problema.

En uso de la voz el **Magistrado José Ramon Jiménez Gutiérrez**: Yo estoy de acuerdo con lo que dice la Magistrada, pero valdría la pena que la Dirección Jurídica en conjunto con Recursos Humanos haga el dictamen ¿no? lo que pasa es que él es el abogado del Tribunal, se supone que es el especialista.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Hagan un formato entre los dos.

En uso de la voz el **Magistrado José Ramon Jiménez Gutiérrez**: Así es y que lo firmen los dos porque yo entiendo que tú tienes la parte técnica Recursos Humanos, pero no eres abogada.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Perdón, pero esto es técnico, lo técnico es que revises que cumple con lo que la ley establece.

En uso de la voz el **Magistrado José Ramon Jiménez Gutiérrez**: El insumo que le va a dar a Jurídico entiendo que sale de Recursos Humanos y entiendo que es de los dos.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Es el área de Recursos Humanos la que se encarga de revisar que se cumpla con los requisitos establecidos por la ley, y me parece muy bien que el área Jurídica y el área de Recursos Humanos formulen en conjunto un formato, pero en subsecuentes, quien tiene que validarlos es el área de Recursos Humanos, porque es quien tiene todo el expediente para saber si le corresponde o no le corresponde, si está en el supuesto, si no está en el supuesto, ¿para qué metes a Jurídico en esto? no entendiendo.

En uso de la voz el **Magistrado José Ramon Jiménez Gutiérrez**: En mi opinión, tendría que ser Jurídico en conjunto con Recursos Humanos, uno le da el insumo respecto a los días y la situación.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Yo creo que no, ¿qué dice el reglamento? hay que traer al Director Jurídico para que nos diga qué dice el reglamento y la ley quiénes son los encargados de ese tema, y lo retomo porque yo estoy denunciada en la Fiscalía Anticorrupción por un tema de un proceso que se vota aquí y que me fueron a denunciar que lo hice yo, cuando no lo hago yo, se hace en proceso que se establece en un mecanismo que la ley prevé, entonces, para que a futuro no nos llegue a pasar a ninguno porque todos podemos estar en el supuesto, simplemente es establecer los mecanismos que nos permitan, compliance, eso es compliance, establecer los pasos específicos que se tienen que cumplir para que todo salga muy bien.

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Si me permiten, infórmale a esta Junta que ese dictamen aunque no está aquí en papel, esa validación el área de Recursos Humanos siempre la ha hecho, ha revisado que se apeguen las solicitudes a la ley, de hecho no enviamos nada a Junta si no viene revisado previamente, que cumpla no solamente con lo que marca la ley para Servidores Públicos, la Ley Orgánica del Tribunal, el Reglamento Interno del Tribunal, sino los acuerdos previos que son derechos adquiridos de los trabajadores del Tribunal, que particularmente este punto que se discute ahora de licencias con goce de sueldo, se supone que son derechos adquiridos derivados de acuerdos plenarios de este Tribunal desde que era TAE y que se han ido convalidando con la integración de este Órgano Constitucional Autónomo, no se estipula en la Ley de Servidores Públicos, no se estipula en la ley Orgánica, no se estipula en el Reglamento Interno, se sustenta en Acuerdos Plenarios y ya son derechos adquiridos.

En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho:** Pero creo que básicamente es un tema de cuántos llevan en el día, el derecho creo que no está a discusión, es la forma en como han ido haciendo uso del derecho.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Exacto, lo dijiste perfecto. Es eso, el derecho no está en pugna.

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Se lleva un registro por parte del área de Recursos Humanos y tiene la validación.

En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho:** Es decir, si le quedan tres días y pide tres días es factible que lo puedan autorizar.

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Exacto, si alguien pide cinco días con goce de sueldo, se revisa y por decir, ya se le dieron tres días en mayo, entonces nosotros informamos a ustedes.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Es a lo que me refiero, no supe explicarme, pero ese es un acto administrativo porque el derecho está inmerso.

En uso de la voz el **Magistrado José Ramon Jiménez Gutiérrez**: Igual y podemos solo en caso de duda consultamos al Director Jurídico.

En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho:** Yo sí pediría respetuosamente a quien corresponda para no entrar en detalles, que siempre sí vengan todos los insumos necesarios para poder tomar una determinación, y yo sí lo pondría porque también me interesa que alguien aclare una responsabilidad que no le corresponda, el hecho de quien proporcione el dato lo tenga a la mano para que lo pueda confirmar por si el día de mañana todos somos sometidos a algún escrutinio decir, bueno aquí está el documento aquí vienen esos días y todos estamos diciendo justamente en ese mismo sentido fuimos ¿no? Entonces, al final de cuentas creo que si es necesario para este cuerpo colegiado insistir y lo digo con el mejor de los ánimos, que siempre debe de haber algún documento que nos permita tomar la determinación final, porque al final de cuentas este cuerpo colegiado tiene la potestad de decir si sí o si no a infinidad de cuestiones conforme al marco jurídico que lo rige pero si es necesario tener el dato técnico, como ahorita lo comentábamos, cosas tan sencillas, yo por ejemplo, a mí si me hablas de una persona que yo no conozco que está en una Sala que nunca he visto a lo mejor yo no sé si ya tiene todos los días o no los tiene y es imposible que yo como Magistrado conozca esa información, pero si me proporcionan en esta Junta un documento firmado por quien sea, pero ese quien sea pueda después respaldar el dato, yo ya tengo un insumo para decir si sí o si no, porque si de inicio me dicen, sabes que ni siquiera tiene los días, pues ya no me desgasto porque ya no es factible ni administrativa ni jurídicamente el analizarlo.

En uso de la voz el **Magistrado José Ramon Jiménez Gutiérrez**: Y la idea es que sea no solo en estos dictámenes de licencias si no en todos ¿no?

En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho:** En todos.

En uso de la voz el **Magistrado José Ramon Jiménez Gutiérrez**: En nombramientos.

En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho:** Por ejemplo, cosas tan sencillas como el convenio MIDE, no nos vamos a meter en ningún problema si lo firmamos, pero sería interesante tener un papel de alguien en el que diga que, el Tribunal puede firmar los convenios y puede firmar convenios con ese tipo de Secretaría, el MIDE estamos obligados además a firmarlo, entonces, ya con eso yo pienso mi voto en contra porque estamos hasta obligados voy a ver como argumento, pero si me dicen que es así, que tenemos la facultad, que está en ley y que además es una obligación, yo digo bueno a lo mejor mi voto ya me estoy convenciendo de que se deba de hacer así.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Ahí sí es el Jurídico.

En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho:** Porque también el dictamen, el convenio de MIDE es un buen ejemplo, porque yo no sé si en el convenio nos estamos obligando a algo que no vamos a poder cumplir, porque a lo mejor podemos firmarlo y tenemos la obligación de hacerlo pero hay una cláusula que nos va meter en problemas, bueno que alguien nos diga, nada más yo pondría especial énfasis en esta cláusula a valorar en este cuerpo colegiado, ya aquí nosotros asumiríamos la responsabilidad que nos corresponda por decir sí o no, pero sí creo que es necesario que exista un documento por el área competente.

En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández:** ¿Ese no se vota hoy?

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Sí se vota, simplemente dije que, si a partir de la siguiente sesión ya existe un documento, es un formato Maestra Verónica, que te ayude el Director Jurídico a hacerlo para que te de todos los elementos legales y ya lo único que haría es lo mismo que ustedes hacen, validar de acuerdo al expediente si le corresponden días o no, lo explicó perfecto el Magistrado Avelino.

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Y se los hacemos llegar como anexo.

En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho:** Como cuando pagan, no a todos les pagan la quincena completa, pero a lo mejor pidió licencia tres días sin goce, ah bueno ahí haces ese análisis y si alguien dice no le pagues tres días, es que es su derecho pagarle, bueno es su derecho siempre y cuando venga, es que no vino y aquí tengo la prueba de que no vino, entonces pagas doce días en lugar de quince.

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Y en los mismos términos hacemos el formato para las licencias sin goce de sueldo.

En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho:** Se trata de que nadie asuma las responsabilidades de otro.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Háganlo juntos el formato, pero ya en lo sucesivo, con el formato que va a estar legalmente fundado y motivado, ya lo que corresponda a la validación de acuerdo al expediente, es a lo que me refería no me supe explicar, gracias Magistrado Avelino porque lo explicaste muy bien. Entonces, nada más para que quede constancia que lo van a trabajar en formato y que a partir de las siguientes Sesiones va a haber un formato que se anexe.

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Y nada más para dejar constancia en la sesión de las propuestas que vienen enlistadas que se circularon con anticipación, sobre este punto en particular, reiterarles que fueron revisadas exhaustivamente por la Jefa de Recursos Humanos y no hay impedimento en los términos que se están planteando.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Entonces lo sometes a votación.

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Pregunto a consideración de la Magistrada y los Magistrados que conforman esta Junta de Administración sobre la **aprobación de licencias con goce de sueldo**.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **1.** | Magistrada Presidenta FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE | **A favor** |
| **2.** | Magistrado AVELINO BRAVO CACHO | **A favor** |
| **3.** | Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ | **A favor** |
| **4.** | Magistrado HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ | **A favor** |

En uso de la voz el **Secretario Técnico:** Se informa que como resultado de la votación se **registraron cuatro votos a favor**, emitiéndose el siguiente acuerdo:

|  |
| --- |
| **ACU/JA/05/10/O/2023. Con fundamento en el artículo 11 numeral 1, artículo 12 numerales 1, 2 y 3, artículo 13 numeral 1 fracción XII de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, se aprueba por unanimidad de votos de la Magistrada y los Magistrados integrantes de la Junta de Administración, las licencias con goce de sueldo para el personal descrito en el punto 6 de la presente acta en los términos planteados.**  **Se instruye a la Dirección Jurídica, así como a la Jefatura de Recursos Humanos, a efecto de que, en conjunto elaboren un formato debidamente fundado, que permita conocer y valide mediante la firma de los titulares de las áreas aludidas, la procedencia o en su caso improcedencia de las licencias con goce de sueldo y/o licencias sin goce de sueldo que sean solicitadas por los servidores públicos de este Tribunal. Formato que, en lo subsecuente, deberá ser circulado previo a la celebración de cada una de las sesiones de la Junta de Administración en las que se proponga para su aprobación licencias con y sin goce de sueldo.**  **Infórmese del presente acuerdo a los Titulares de las Áreas solicitantes, a los interesados, así como a la Dirección General Administrativa, a la Dirección Jurídica y a la Jefatura de Recursos Humanos para los efectos a que haya lugar.** |

**-7-**

La **Magistrada Presidenta**, solicita al **Secretario Técnico** dé lectura al siguiente punto del orden del día. En uso de la voz, el **Secretario Técnico** señala que sigue el punto **siete** y corresponde a: **Propuesta y en su caso aprobación de licencias sin goce de sueldo,** solicitadas mediante escritos autorizados por los Titulares de cada área respectivamente**;** en los términos de cada escrito y del personal que se describe a continuación:

**APROBACIÓN DE LICENCIAS SIN GOCE DE SUELDO**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **NOMBRE** | **ADSCRIPCIÓN** | **TEMPORALIDAD** | | **DÍAS** |
| **DEL** | **AL** |
| LIZBETH VÁZQUEZ DEL MERCADO HERNÁNDEZ  (JEFE DE SECCIÓN DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA) | PRESIDENCIA | 27/10/2023 | 30/10/2023 | 2 DÍAS |
| FABIOLA CARDONA RANGEL  (SECRETARIA B) | PRIMERA PONENCIA | 06/11/2023 | 14/12/2023 | 38 DÍAS |

De acuerdo a la revisión que hizo el área de Recursos Humanos, son procedentes.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Corren la misma suerte, ¿cumplen los requisitos para ello?

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Sí.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Si ya fue revisado por el área de Recursos Humanos y no tiene ningún inconveniente, de mi parte no hay problema ¿Tienen algún comentario Magistrados?

Para lo cual los integrantes de la Junta, mencionan que no.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Si no tienen ningún comentario, pido al Secretario Técnico tome la votación.

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Pregunto a consideración de la Magistrada y los Magistrados que conforman esta Junta de Administración sobre la **aprobación de licencias sin goce de sueldo**.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **1.** | Magistrada Presidenta FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE | **A favor** |
| **2.** | Magistrado AVELINO BRAVO CACHO | **A favor** |
| **3.** | Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ | **A favor** |
| **4.** | Magistrado HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ | **A favor** |

En uso de la voz el **Secretario Técnico:** Se informa que como resultado de la votación se **registraron cuatro votos a favor**, emitiéndose el siguiente acuerdo:

|  |
| --- |
| **ACU/JA/06/10/O/2023. Con fundamento en el artículo 11 numeral 1, artículo 12 numerales 1, 2 y 3, artículo 13 numeral 1 fracción XII de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, se aprueba por unanimidad de votos de la Magistrada y los Magistrados integrantes de la Junta de Administración, las licencias sin goce de sueldo para el personal descrito en el punto 7 de la presente acta en los términos planteados.**    **Infórmese del presente acuerdo a los Titulares de las Áreas solicitantes, a los interesados, así como a la Dirección General Administrativa y a la Jefatura de Recursos Humanos para los efectos a que haya lugar.** |

**-8-**

La **Magistrada Presidenta**, solicita al Secretario Técnico dé lectura al siguiente punto del orden del día. En uso de la voz, **el Secretario Técnico** señala: El siguiente punto es el número **ocho** y corresponde a: **Propuesta y en su caso aprobación de nombramientos,** que son propuestos y se enlistan a continuación de acuerdo a la solicitud remitida por los Titulares de las áreas de este Tribunal, en los términos de cada petición y del personal que se describe de la siguiente manera:

**APROBACIÓN DE NOMBRAMIENTOS**

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **SOLICITA:** | **MAGISTRADO AVELINO BRAVO CACHO**  **OFICIO PPSSTJA 53/2023** | | **ADSCRIPCIÓN:** | | **PRIMERA PONENCIA DE SALA SUPERIOR** | | |
| **NOMBRE** | | **PUESTO** | | **TEMPORALIDAD** | | | **OBSERVACIONES** |
| **DEL** | | **AL:** |
| OMAR JARED GARCÍA MAGAÑA | | SECRETARIA B | | 06/11/2023 | | 14/12/2023 | XxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxX |

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **SOLICITA:** | **MAGISTRADA FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE**  **OFICIO 068 y 069/2023** | | **ADSCRIPCIÓN:** | | **TERCERA PONENCIA DE SALA SUPERIOR** | | |
| **NOMBRE** | | **PUESTO** | | **TEMPORALIDAD** | | | **OBSERVACIONES** |
| **DEL** | | **AL:** |
| ANA SOFÍA ANDRADE GONZÁLEZ | | SECRETARIA B | | 01/11/2023 | | 31/12/2023 | CUBRE RENUNCIA AL CARGO DE SECRETARIA B DE PABLO CHÁVEZ JASSO. |
| BÁRBARA SILVA FALCÓ | | SECRETARIA A SS | | 16/11/2023 | | 31/12/2023 | CUBRE RENUNCIA AL CARGO DE SECRETARIA A SS DE IVETTE GARCÍA FLORES. |

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **SOLICITA:** | **MAGISTRADA MARÍA ABRIL ORTIZ GOMEZ**  **OFICIO 60/2023** | | **ADSCRIPCIÓN:** | | **QUINTA SALA UNITARIA** | | |
| **NOMBRE** | | **PUESTO** | | **TEMPORALIDAD** | | | **OBSERVACIONES** |
| **DEL** | | **AL:** |
| VÍCTOR DANIEL OLAIS GUZMÁN | | SECRETARIA B | | 01/11/2023 | | 30/11/2023 | XxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxX |
| BÁRBARA DANAE DALLI MEDINA | | SECRETARIA B | | 01/11/2023 | | 30/11/2023 | XxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxX |
| GLEICE SKARETH CELEDON SÁNCHEZ | | SECRETARIA B | | 01/11/2023 | | 30/11/2023 | CUBRE RENUNCIA AL CARGO DE SECRETARIA B DE QUIANNÉ MUÑOZ GARCÍA. |
| BLANCA MAGDALENA REYES RAMÍREZ | | ACTUARIO | | 01/11/2023 | | 30/11/2023 | CUBRE LICENCIA AL CARGO DE ACTUARIO DE DANIEL ALEJANDRO ESCOBEDO MÁRQUEZ. |

De acuerdo a la revisión que hizo el área de Recursos Humanos, son procedentes.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Hay uno que yo presenté, pero ya está en el acta, ese sí tengo que decir que solamente pasé el nombre, pero evidentemente que quede supeditado a que cumpla con todos los requisitos que la ley establece, y si es así, pues entonces en lugar de Ivette García Flores quien renunció y estoy proponiendo a una persona que va a entrar en su lugar, entonces, en lo que ve a ese en específico porque los demás sí cumplen con todo.

En uso de la voz el **Secretario Técnico:** Para hacer la observación Magistrada en relación a lo que usted señala, en virtud de que ya fue aprobada la asignación presupuestal en puntos anteriores, de los $6,500,000.00, el Magistrado Horacio León Hernández nos hace la propuesta de designar a dos personas para los puestos de secretarias B, para el apoyo en relación a todos los antecedentes que ya se han platicado en esta Junta sobre las complejidades laborales que tiene con el personal en cuanto a licencias y enfermedades, nos hizo llegar dos solicitudes para consideración de esta Junta que fueran designados dentro de las plazas que se tienen vacantes que ya se les dio asignación para poder cubrir en caso de que esta Junta apruebe nombrarlos, que pueda cubrir con las obligaciones de pago de estas dos personas, por eso es que no viene en lo que circulé con anticipación, también, el Magistrado Horacio ya hizo llegar los nombres y el expediente completo de ambas personas, serían José Ricardo Medina Orozco y César Osvaldo Carbajal Flores, serían para las plazas de secretaria B y la propuesta que hace es para efectos del 01 de noviembre al 31 de diciembre del año 2023, lo menciono para que quede asentado en virtud de que no viene en los documentos que circulamos con anticipación.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Mismo caso, si cumplen con todos requisitos, una vez que se revise el expediente y ya tenemos la certeza de que hay suficiencia presupuestal, por mi parte no hay ningún inconveniente.

En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho:** ¿Son los dos temas que te hacían falta Magistrado?

En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández:** No, en realidad tengo la ausencia de un secretario de Sala, no equivale. Yo pensé que era el tema de todas las Salas. Además, son personas que están en la fila en su antigüedad, están viniendo y los habilitamos ahora con esta posibilidad por dos meses, claro que nos van a ayudar porque los estimulamos, va a ser otra planeación con dos personas, pero el problema sigue con Maribel y Luego operaron de emergencia a Rocío y no sé cuánto se vaya a prolongar esto, ¿ya les dio Rocío alguna notificación Director?

En uso de la voz el **Secretario Técnico:** Rocío ya se reincorpora, de acuerdo a lo que tenemos de su incapacidad, se le vence el día de hoy, en estos términos se tendría que estar reincorporando mañana, no sabemos si le van a dar una nueva incapacidad.

En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández:** Esperemos que ya esté bien.

En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho:** De estas dos últimas Secretario, sí tenemos obviamente el lugar y el presupuesto.

En uso de la voz el **Secretario Técnico:** Sí, por eso hacía la observación, tenemos siete plazas que no hemos ocupado durante el año porque no había recursos, ahora con la asignación de los $6,500,000.00, se está suministrando suficiencia presupuestal para cubrir el compromiso de estas dos personas en caso de que se aprueben.

En uso de la voz el **Magistrado José Ramon Jiménez Gutiérrez**: Y en el supuesto que mencionó la Presidenta, por ser una prioridad el apoyo a la Primera Sala en virtud de las ausencias que tiene.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Y lo mío ya quedó también aquí, Bárbara en el lugar de Ivette.

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Sí, Bárbara Silva Falcó.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Y Ana Sofía Andrade González.

En uso de la voz el **Secretario Técnico:** Que efectivamente tampoco se había circulado con anticipación.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Es que sí me costó trabajo encontrar a alguien, pero ya está y les hará llegar los documentos, obviamente ustedes lo revisan, y si está completo es correcto y demás, que se apruebe de una vez.

En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho:** ¿La temporalidad de las Plazas del Magistrado son hasta el 31 de diciembre?

En uso de la voz el **Secretario Técnico:** Sí, el propone con efectos del 01 de noviembre al 31 de diciembre del año 2023.

En uso de la voz el **Magistrado José Ramon Jiménez Gutiérrez**: ¿Y tus plazas Presidenta?

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Las mías también son hasta el día último, y obviamente insisto, previo a que se revise que cumplen con todo y sean factibles.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Las de la Magistrada entonces las condicionamos a que cumplan con los requisitos y ¿a partir de ahí?

En uso de la voz el **Secretario Técnico:** Solamente estaría pendiente Bárbara Silva Falcó.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** No, es a partir de hoy, porque no vamos a sesionar hasta más adelante.

En uso de la voz el **Secretario Técnico:** Sí, de hecho, la que está pendiente de documentos es Bárbara Silva Falcó, y la propuesta de ella es con efectos a partir del 16 de noviembre al 31 de diciembre de 2023.

En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho:** Lo peor que pueda pasar es que si no cumple nada más nos informan, pero ya está tomado el acuerdo de Junta, nada más que cumpla con los requisitos.

En uso de la voz el **Magistrado José Ramon Jiménez Gutiérrez**: Y entra el día 16 de noviembre.

En uso de la voz el **Secretario Técnico:** En el caso de Ana Sofía Andrade González, sí cumple, ha traído documentos y ella sí está propuesta con efectos a partir del 01 de noviembre al 31 de diciembre de 2023, y Barbara Silva Falcó se está proponiendo para que ocupe la plaza a la que renunció Ivette García Flores, a partir del 16 de noviembre y es la que falta de entregar el expediente.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Sí, yo espero esté listo pronto.

¿Tienen algún otro comentario Magistrados?

Para lo cual los integrantes de la Junta, mencionan que no.

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Si me permite Presidenta, los nombramientos quedarían de la siguiente manera:

**APROBACIÓN DE NOMBRAMIENTOS**

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **SOLICITA:** | **MAGISTRADO AVELINO BRAVO CACHO**  **OFICIO PPSSTJA 53/2023** | | **ADSCRIPCIÓN:** | | **PRIMERA PONENCIA DE SALA SUPERIOR** | | |
| **NOMBRE** | | **PUESTO** | | **TEMPORALIDAD** | | | **OBSERVACIONES** |
| **DEL** | | **AL:** |
| OMAR JARED GARCÍA MAGAÑA | | SECRETARIA B | | 06/11/2023 | | 14/12/2023 | XxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxX |

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **SOLICITA:** | **MAGISTRADA FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE**  **OFICIO 068 y 069/2023** | | **ADSCRIPCIÓN:** | | **TERCERA PONENCIA DE SALA SUPERIOR** | | |
| **NOMBRE** | | **PUESTO** | | **TEMPORALIDAD** | | | **OBSERVACIONES** |
| **DEL** | | **AL:** |
| ANA SOFÍA ANDRADE GONZÁLEZ | | SECRETARIA B | | 01/11/2023 | | 31/12/2023 | CUBRE RENUNCIA AL CARGO DE SECRETARIA B DE PABLO CHÁVEZ JASSO. |
| BÁRBARA SILVA FALCÓ | | SECRETARIA A SS | | 16/11/2023 | | 31/12/2023 | CUBRE RENUNCIA AL CARGO DE SECRETARIA A SS DE IVETTE GARCÍA FLORES. |

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **SOLICITA:** | **MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ**  **OFICIO 85/2023** | | **ADSCRIPCIÓN:** | | **PRIMERA SALA UNITARIA** | | |
| **NOMBRE** | | **PUESTO** | | **TEMPORALIDAD** | | | **OBSERVACIONES** |
| **DEL** | | **AL:** |
| JOSÉ RICARDO MEDINA OROZCO | | SECRETARIA B | | 01/11/2023 | | 31/12/2023 | XxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxX |
| CESAR OSVALDO CARBAJAL FLORES | | SECRETARIA B | | 01/11/2023 | | 31/12/2023 | XxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxX |

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **SOLICITA:** | **MAGISTRADA MARÍA ABRIL ORTIZ GOMEZ**  **OFICIO 60/2023** | | **ADSCRIPCIÓN:** | | **QUINTA SALA UNITARIA** | | |
| **NOMBRE** | | **PUESTO** | | **TEMPORALIDAD** | | | **OBSERVACIONES** |
| **DEL** | | **AL:** |
| VÍCTOR DANIEL OLAIS GUZMÁN | | SECRETARIA B | | 01/11/2023 | | 30/11/2023 | XxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxX |
| BÁRBARA DANAE DALLI MEDINA | | SECRETARIA B | | 01/11/2023 | | 30/11/2023 | XxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxX |
| GLEICE SKARETH CELEDON SÁNCHEZ | | SECRETARIA B | | 01/11/2023 | | 30/11/2023 | CUBRE RENUNCIA AL CARGO DE SECRETARIA B DE QUIANNÉ MUÑOZ GARCÍA. |
| BLANCA MAGDALENA REYES RAMÍREZ | | ACTUARIO | | 01/11/2023 | | 30/11/2023 | CUBRE LICENCIA AL CARGO DE ACTUARIO DE DANIEL ALEJANDRO ESCOBEDO MÁRQUEZ. |

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Agotada la discusión del punto de acuerdo, solicito al Secretario Técnico la votación:

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Pregunto a consideración de la Magistrada y los Magistrados que conforman esta Junta de Administración, referente a la **aprobación de nombramientos**.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **1.** | Magistrada Presidenta FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE | **A favor** |
| **2.** | Magistrado AVELINO BRAVO CACHO | **A favor** |
| **3.** | Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ | **A favor** |
| **4.** | Magistrado HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ | **A favor** |

En uso de la voz **el Secretario Técnico:** Se informa que como resultado de la votación se **registraron cuatro votos a favor**, emitiéndose el siguiente acuerdo:

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **ACU/JA/07/10/O/2023. Con fundamento en el artículo 11 numeral 1, artículo 12 numerales 1, 2 y 3, artículo 13 numeral 1 fracciones X y XI de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, se aprueba por unanimidad de votos de la Magistrada y los Magistrados integrantes de la Junta de Administración, los nombramientos para el personal descrito en el punto 8 de la presente acta, en los términos que a continuación se precisan:**   |  |  |  |  |  |  |  |  | | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | | **SOLICITA:** | **MAGISTRADO AVELINO BRAVO CACHO**  **OFICIO PPSSTJA 53/2023** | | **ADSCRIPCIÓN:** | | **PRIMERA PONENCIA DE SALA SUPERIOR** | | | | **NOMBRE** | | **PUESTO** | | **TEMPORALIDAD** | | | **OBSERVACIONES** | | **DEL** | | **AL:** | | OMAR JARED GARCÍA MAGAÑA | | SECRETARIA B | | 06/11/2023 | | 14/12/2023 | XxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxX |  |  |  |  |  |  |  |  |  | | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | | **SOLICITA:** | **MAGISTRADA FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE**  **OFICIO 068 y 069/2023** | | **ADSCRIPCIÓN:** | | **TERCERA PONENCIA DE SALA SUPERIOR** | | | | **NOMBRE** | | **PUESTO** | | **TEMPORALIDAD** | | | **OBSERVACIONES** | | **DEL** | | **AL:** | | ANA SOFÍA ANDRADE GONZÁLEZ | | SECRETARIA B | | 01/11/2023 | | 31/12/2023 | CUBRE RENUNCIA AL CARGO DE SECRETARIA B DE PABLO CHÁVEZ JASSO. | | BÁRBARA SILVA FALCÓ | | SECRETARIA A SS | | 16/11/2023 | | 31/12/2023 | CUBRE RENUNCIA AL CARGO DE SECRETARIA A SS DE IVETTE GARCÍA FLORES. SU NOMBRAMIENTO QUEDA SUJETO A LA ENTREGA Y REVISIÓN DE SU EXPEDIDENTE PERSONAL A LA JEFATURA DE RECURSOS HUMANOS Y UNA VEZ QUE OBTENGA EL VISTO BUENO, SURTIRÁ EFECTOS EL NOMBRAMIENTO DESCRITO. |  |  |  |  |  |  |  |  |  | | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | | **SOLICITA:** | **MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ**  **OFICIO 85/2023** | | **ADSCRIPCIÓN:** | | **PRIMERA SALA UNITARIA** | | | | **NOMBRE** | | **PUESTO** | | **TEMPORALIDAD** | | | **OBSERVACIONES** | | **DEL** | | **AL:** | | JOSÉ RICARDO MEDINA OROZCO | | SECRETARIA B | | 01/11/2023 | | 31/12/2023 | XxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxX | | CESAR OSVALDO CARBAJAL FLORES | | SECRETARIA B | | 01/11/2023 | | 31/12/2023 | XxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxX |  |  |  |  |  |  |  |  |  | | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | | **SOLICITA:** | **MAGISTRADA MARÍA ABRIL ORTIZ GOMEZ**  **OFICIO 60/2023** | | **ADSCRIPCIÓN:** | | **QUINTA SALA UNITARIA** | | | | **NOMBRE** | | **PUESTO** | | **TEMPORALIDAD** | | | **OBSERVACIONES** | | **DEL** | | **AL:** | | VÍCTOR DANIEL OLAIS GUZMÁN | | SECRETARIA B | | 01/11/2023 | | 30/11/2023 | XxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxX | | BÁRBARA DANAE DALLI MEDINA | | SECRETARIA B | | 01/11/2023 | | 30/11/2023 | XxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxX | | GLEICE SKARETH CELEDON SÁNCHEZ | | SECRETARIA B | | 01/11/2023 | | 30/11/2023 | CUBRE RENUNCIA AL CARGO DE SECRETARIA B DE QUIANNÉ MUÑOZ GARCÍA. | | BLANCA MAGDALENA REYES RAMÍREZ | | ACTUARIO | | 01/11/2023 | | 30/11/2023 | CUBRE LICENCIA AL CARGO DE ACTUARIO DE DANIEL ALEJANDRO ESCOBEDO MÁRQUEZ. |   **Se ordena realizar las comunicaciones respectivas a los Titulares de las Áreas solicitantes, así como a la Dirección General Administrativa y a la Jefatura de Recursos Humanos para los efectos a que haya lugar.** |

**-9-**

La **Magistrada Presidenta**, solicita al **Secretario Técnico** dé lectura al siguiente punto del orden del día. En uso de la voz, el **Secretario Técnico** señala: El siguiente punto del orden del día es el número **nueve** y corresponde a: **Aprobación de convenio MIDE**, de conformidad al anexo 3.

Con fecha 17 de octubre de 2023, el Coordinador de Estadística y Planeación, presentó oficio: CEP/37/2023, dirigido a esta Junta de Administración, mediante el cual propone la aprobación para que la Presidencia de este Tribunal celebre Convenio de Colaboración con la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana del Gobierno del Estado de Jalisco, con respecto al programa MIDE en Red, referente a la publicación del cumplimiento de objetivos institucionales contemplados en el Plan General Estratégico 2018-2024, para lo cual se anexa dicho convenio, con una vigencia del 01 de febrero de 2023 al 31 de enero 2024.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Aquí yo retomo las palabras acertadas del Magistrado Avelino y también que quede para futuro un dictamen previo de cualquier convenio, que nos digan los alcances, la procedencia, ese sí es un dictamen jurídico 100% para que el área jurídica se encargue en coordinación con el área que corresponda al tema de la firma del contrato, Esta es una continuidad. ¿Algún comentario Magistrados?

En uso de la voz el **Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez**: Sí, es el que venimos haciendo cada año.

En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández:** ¿Cuándo inició éste?

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Es cada año.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Inició con este Gobierno.

En uso de la voz el **Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez**: Es que nos miden.

En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández:** ¿Y qué resultados tienen? ¿Se publican y todo?

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Sí, de hecho, recibimos un premio el año pasado como estado, fuimos de los estados que más resultados dimos, este Tribunal cumplió cabalmente y tenemos un premio por ello.

En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández:** Muy bien.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Agotada la discusión del punto de acuerdo, solicito al Secretario Técnico la votación:

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Pregunto a consideración de la Magistrada y los Magistrados que conforman esta Junta de Administración, referente a la **aprobación del convenio MIDE en Red Jalisco**.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **1.** | Magistrada Presidenta FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE | **A favor** |
| **2.** | Magistrado AVELINO BRAVO CACHO | **A favor** |
| **3.** | Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ | **A favor** |
| **4.** | Magistrado HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ | **A favor** |

En uso de la voz **el Secretario Técnico:** Se informa que como resultado de la votación se **registraron cuatro votos a favor**, emitiéndose el siguiente acuerdo:

|  |
| --- |
| **ACU/JA/08/10/O/2023. Con fundamento en el artículo 11 numeral 1, artículo 12 numerales 1, 2 y 3, artículo 13 numeral 1 fracciones VII y XIX de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco**, **se aprueba por unanimidad de votos de la Magistrada y los Magistrados integrantes de la Junta de Administración, para que la Magistrada Presidenta celebre Convenio de Colaboración con la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana del Gobierno del Estado de Jalisco, referente a la publicación de información estadística en la RED MIDE JALISCO, con una vigencia del 01 de febrero de 2023 al 31 de enero 2024, referente al anexo 3 antes referido.**  **Infórmese del presente acuerdo a la Presidencia y a la Coordinación de Estadística y Planeación, para la celebración del convenio en mención, para los efectos a que haya lugar.** |

**-10-**

La **Magistrada Presidenta**, solicita al Secretario Técnico dé lectura al siguiente punto de la orden del día. En uso de la voz, **el Secretario Técnico** señala: el siguiente punto del orden del día es el número **diez** y corresponde al: **Informe del oficio de observaciones realizadas al ejercicio fiscal del año 2018, emitido por el Servicio de Administración Tributaria**, de conformidad al anexo 4

Se informa que fue recibida por parte del Servicio de Administración Tributaria de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, a través del Administrador Desconcentrado de Auditoría Fiscal de Jalisco "1", la notificación por la vía de buzón tributario del oficio número 500-30-00-05-01-2023-05378, mediante el cual se dan a conocer a este Tribunal los avances y observaciones derivadas de la revisión que están practicando al ejercicio 2018, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar y de acuerdo al Anexo que les fue debidamente circulado con anterioridad.

La **Magistrada Presidenta** en uso de la voz**:** En este ya me adelanté un poco, porque lo relacioné a la aplicación, ya se discutió. ¿Tienen algún comentario Magistrados?

En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho:** Pues nada más puntualizar, hace un momento comentaba el Magistrado José Ramón, creo que tienen que ser varias vías para solventar las observaciones o el requerimiento que nos hace el oficio, y si el Magistrado José Ramón quiera abundar, pero una sería justamente el hacer el análisis al interior del Tribunal de la procedencia o no de lo que nos dice la Secretaría de Hacienda y Crédito Público Federal o del Servicio de Administración Tributaria, en específico que es el desconcentrado, y también como una medida habías comentado Magistrado, que enviáramos oficios al Gobierno del Estado y decirles que tenemos este problema y cómo nos pudieran apoyar.

En uso de la voz el **Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez**: En suma, ya lo habíamos comentado y para no caer en repeticiones, lo dijiste muy bien Magistrado, en primer lugar revisar lo interno como bien lo mencionas, es un oficio de observaciones, hay que revisar la posible determinación, hacer las aclaraciones, obviamente ustedes lo van a determinar y sobre todo hacer las gestiones necesarias para ir solicitando el recurso que falte y también explorar la posibilidad tal vez de acudir ante alguna procuraduría si es que estamos dentro de los plazos y vamos viendo cómo se desarrolla esta última parte de la revisión.

La **Magistrada Presidenta** en uso de la voz**:** Si no tienen nada más que agregar, le pido continuar Secretario.

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Como se ordena por esta Junta de Administración, se tiene por recibido el **informe del oficio de observaciones realizadas al ejercicio fiscal del año 2018, emitido por el Servicio de Administración Tributaria.** De conformidad al anexo 4, para quedar en los siguientes términos:

|  |
| --- |
| **Los integrantes de la Junta de Administración se dan por enterados del Informe del oficio de observaciones realizadas al ejercicio fiscal del año 2018, emitido por el Servicio de Administración Tributaria, en los términos presentados, de conformidad al anexo 4.**  **Aunado a lo anterior, se instruye a la Dirección de Administración para que dé cumplimiento a lo solicitado mediante el oficio número 500-30-00-05-01-2023-05378, emitido por el Servicio de Administración Tributaria y realice las aclaraciones respectivas, en caso de ser procedente.**  **Así mismo, se le solicite a la Presidencia de este Tribunal, realizar las gestiones necesarias ante la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco, para solicitar recurso que solvente los adeudos correspondientes a las observaciones realizadas por el Servicio de Administración Tributaria al ejercicio fiscal del año 2018 y en caso de ser necesario gire los oficios correspondientes.**  **Se ordena realizar las comunicaciones respectivas a la Presidencia y a la Dirección General Administrativa para los efectos conducentes.** |
|  |

**-11-**

La **Magistrada Presidenta**, solicita al **Secretario Técnico** dé lectura al siguiente punto del orden del día. En uso de la voz, el**Secretario Técnico señala**: El siguiente punto del orden del día es el número **once** y corresponde a: **Asuntos varios.**

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Como ustedes saben, la situación que están viviendo nuestros hermanos de Guerrero es muy grave, en virtud de ello, quiero invitarlos a que fuéramos centro de acopio, en verdad la situación es demasiado grave, es el momento para ser solidarios con ellos, les pido su autorización, pero sobre todo su apoyo para que este Tribunal sea un centro de acopio, y en su momento, cuando ya se recolecte enviarlo a la Cruz Roja para que ellos lo lleven, son de las instancias más fiables para ello, entonces, vamos a poner una manta en la oficina de la Dirección de Comunicación Social, para que todo el que pueda hacer llegar algo a nuestros hermanos de Guerrero podamos apoyar porque sí están viviendo tiempos muy difíciles, entonces enviaríamos un oficio y pondríamos una manta.

En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández:** ¿Y ahí van a describir qué tipo de bienes?

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Sí, nos dieron una lista, justo en la Cruz Roja, de que es lo que están aceptando y sería ese el conducto para hacérselos llegar.

En uso de la voz el **Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez**: Y a través del correo electrónico del Tribunal.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Sí lo que puedan, latas de atún, etc.

En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho:** Botellas de agua para beber.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Creo que el agua les está complicando porque es muy pesado, pero todo lo que son enlatados, embolsados, cosas de limpieza sobre todo porque ya traen el problema de infecciones graves.

En uso de la voz el **Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez**: En el correo que nos manden incluyan qué se puede.

En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho:** Sí en el correo electrónico a todo el personal, y el que quiera, saber que ahí está el centro de acopio, me parece bien.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Muchas gracias, ¿Algún otro comentario, Magistrados?

Para lo cual los integrantes de la Junta, mencionan que no.

En virtud de haber agotado los puntos del orden de día de esta sesión, siendo las **trece horas con quince minutos, del treinta de octubre de dos mil veintitrés**, se concluye firmando la presente acta para constancia. **La Magistrada y los Magistrados integrantes de la Junta de Administración ante el Secretario.**

|  |  |
| --- | --- |
| **Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE** | **Magistrado AVELINO BRAVO CACHO** |
| **Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ** | **Magistrado HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ** |
| **Maestro GIOVANNI JOAQUÍN RIVERA PÉREZ** | |